

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014, Madrid

A Coruña, 16 de mayo de 2014

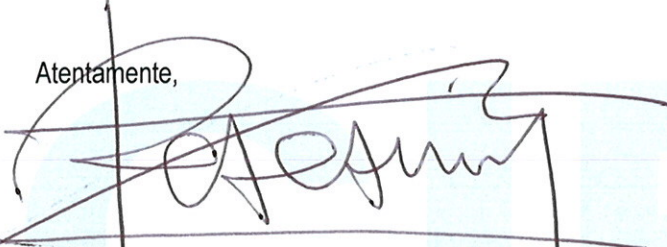
HECHO RELEVANTE: EUROESPES, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 9/2010 y en relación con las salvedades incluidas en el informe de auditoría correspondiente a la revisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, se indica lo siguiente:

- En relación con la primera salvedad incluida en el mencionado informe de auditoría, relativa a la razonabilidad de la valoración de la entidad participada "EuroEspes Biotecnología", informamos que los criterios utilizados en la valoración de dicha participación no se han modificado y son los mismos que han venido utilizándose en ejercicios anteriores.
- Sobre la salvedad referida a la deducción por créditos fiscales, entendemos que la Compañía tiene proyectado generar beneficios en los próximos ejercicios, y como consecuencia de ello podrá utilizar con toda probabilidad los mencionados créditos fiscales.
- En relación con la segunda salvedad, relativa a la falta de la firma de las Cuentas Anuales de uno de los integrantes del Consejo de Administración –la mercantil Inversora Portichol, S.L.-, hacemos constar que la misma se debió a la ausencia de la misma en la reunión del Consejo en la que se aprobó la formulación de las Cuentas Anuales.
- Por último, la Compañía hace constar que, (i) no existen filiales no declaradas, (ii) no existe obligación de consolidar, y (iii) no existen operaciones vinculadas no declaradas.

Atentamente,


D. Ramón Cacabelos García
Presidente del Consejo de Administración